



## Diputados amplían catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa

La Cámara de Diputados aprobó la reforma al sistema de justicia penal para ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, añadiendo crímenes como extorsión, tráfico de fentanilo y contrabando de facturas falsas.

Es de mencionar que la decisión, tomada el miércoles por la noche del miércoles, incluyó modificaciones clave al dictamen original, el cual fue impulsado por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador.

Durante la discusión, se optó por excluir el narcomenudeo y la defraudación fiscal de los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa. **Ricardo Monreal**, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, explicó que la exclusión del narcomenudeo responde a un enfoque de justicia social, buscando ofrecer alternativas de rehabilitación a jóvenes implicados en lugar de enviarlos a prisión preventiva. Sobre la defraudación fiscal, Monreal señaló que, tras debates con el sector económico, se determinó que incluirla requeriría de una reforma fiscal integral en el futuro.

<https://www.tabascohoy.com/diputados-amplian-catalogo-de-delitos-que-ameritan-prision-preventiva-oficiosa/>